



## Legales:

- Ley N° 30506: Ley que delega en el Poder Ejecutivo las facultades de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de PETROPERÚ S.A. (Publicada el 09.10.2016)
- Resolución N° 255-2016-SUNAT: Se incorpora el canal telefónico como medio alternativo para la comunicación, actualización y/o modificación de datos del Registro Único de Contribuyentes de las personas naturales. (Publicada el 08.10.2016)
- Resolución Ministerial 232-2016-TR: Establecen disposiciones que regulan la modalidad virtual de inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil – RETCC, y su renovación. (Publicada el 08.10.2016)

## Noticias Relevantes:

- Bruce: Ejecutivo tiene ya las herramientas para legislar. El Peruano. Pág. 4.
- El 49% de peruanos a favor de que el seguro de desempleo reemplace a CTS. Gestión. Pág. 18.
- ¿Puede el pago de una indemnización ser un gasto deducible del Impuesto a la Renta? Gestión. Pág. 20.
- Declaración de impuestos sería más complejo con “IGV Justo”. Gestión. Pág. 23.

## Pronunciamientos de Interés:

- Informe N° 155-2016-SUNAT/5D0000.-  
La sucesión indivisa que perciba las bonificaciones devengadas pendientes de pago del Decreto de Urgencia N.º 37-94, cuyo derecho fue generado por el causante cuando era servidor activo de la Administración Pública, se encuentra sujeta a la retención del impuesto a la renta de quinta categoría.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas